



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 407 -2022-A-MPI
Ilo, 01 de abril del 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 013-2021-MPI de fecha 04 de enero de 2021, se designa al Abog. JULIO GRANADOS CUTIMBO, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Ilo, designación que culminara el 01 de abril de 2022, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida el 01 de abril de 2022, la designación del abog. **JULIO GRANADOS CUTIMBO** en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**, debiendo proceder a la entrega de cargo correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Milida Natalia Nicos Aguilar
SECRETARÍA GENERAL
ICAM N° 006

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Arq. Gerardo Felipe Carpio Diaz
ALCALDE